

Peticionario: Alset Eléctrica, S.L.
 Domicilio: C/ Constitución, 16. 11692, Setenil.
 Emplazamiento de la instalación: Cortijo San Rafael.
 Términos municipales afectados: Olvera y Cañete la Real (Málaga).
 Finalidad de la instalación: Electrificación de finca rural «Cortijo San Rafael».

Características fundamentales:
 Línea Eléctrica Interprovincial Cádiz-Málaga.
 Origen: Apoyo núm. 11 de la línea existente de la E/D Felipe Blázquez, S.L.
 Final: CC. TT en el «Cortijo San Rafael», en el t.m. de Cañete la Real (Málaga).
 Tipo: Aérea.
 Tensión de Servicio: 10 (20) kV.
 Longitud en km: 0,376 en la provincia de Cádiz.
 Conductores: LA-30.
 Apoyos metálico galvanizados.

Centro de Transformación en la provincia de Cádiz.
 Emplazamiento: Apoyo núm. 2, derivación desde el Apoyo núm. 1.
 Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/400-230 V.
 Potencia kVA: 50.
 Referencia: A.T.: 8441/06.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1742 «Proyecto de implantación de un área de servicio y descanso en la autovía A-382. Enlace de Torremelgarejo (p.k. 8)».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha de 18.10.06, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1742 «Proyecto de implantación de un área de servicio y descanso en la autovía A-382. Enlace de Torremelgarejo (p.k. 8)».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 9.10.06, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos

comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Jerez de la Frontera.
 Día: 27.11.06.

Horas	Fincas	Propietarios	Superficie m ²
10,00	1	Doña Petra Domecq de la Riva	17.986
"	2	Doña Petra Domecq de la Riva	140.546
10,40	3	Agrícola Domecq Solis	62.659

Cádiz, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la no-

tificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10.-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. Revisión: CA-01405/2005.

F. denuncia: 24.9.2004.

Titular: Macaser, S.L.

Domicilio: C/ Gibraltar, núm. 5, 29680, Estepona, Málaga.

Ppto. infringido: 141.4 LOTT.

Sanción €: 1.721,00.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores in-

coados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-01586/2005	16/06/2005	GONZALEZ PIZARRO JOSE	C/ QUEVEDO N°32 41740-LEBRIJA-SEVILLA	142.2 LOTT	301,00
AL-02302/2005	27/10/2005	MAGUME SL	BALERMA BALANEGRA, N° 4 04760-BERJA-ALMERIA	142.9 LOTT	201,00
AL-02513/2005	28/11/2005	GANADOS CORONEL SL	PB TORRECILLA - CMO. VIEJO, S/N 30817-LORCA-MURCIA	140.19 LOTT	1.725,00
CA-00239/2005	19/06/2004	RICARDO RODRIGUEZ CABALLERO	AVDA.HUERTA VILLAMANOLITA.- SANLUCAR DE BDA-CADIZ	140.24 LOTT	2.001,00
CA-04152/2005	01/02/2005	JOSE RAPOSO GUERRA	AV. JOSE RODRIGUEZ CARRET N° 25 11560-TREBUJENA-CADIZ	141.19 LOTT	1.001,00
CA-05027/2005	20/04/2005	HORMIG. Y TTES. HNOS.VEGA S.L	DE MANILVA ED AVENIDA 1, PISO 1° PUERTA A -MANILVA-MA.	140.11 LOTT	401,00
CA-06201/2005	20/09/2005	FRANCISCO FERNANDEZ VEGA	POL. IND. EL PORTAL NAVES PISCIS, C/ ZAMBIA 8 -JEREZ FRA.	141.22 LOTT	1.001,00
CA-06499/2005	10/10/2005	ALD AUTOMOTIVE S.A	SAN MAXIMO 9 28041-MADRID-MADRID	142.25 LOTT	400,00
CO-00502/2005	11/11/2004	VIDAL ROSA MARIANO	SAN HERMENEGILDO, 7 14011-CORDOBA-CORDOBA	142.2 LOTT	361,00
CO-01681/2005	10/05/2005	LINARES SANCHEZ, M° REMEDIOS	LAS LOMAS, 9 - 4 - 1 14005-CORDOBA-CORDOBA	141.4 LOTT	1.501,00
CO-01980/2004	25/06/2004	TTES MIGUEL Y MARIA JESUS S.L.	JARDINES 2 50300-CALATAYUD-ZARAGOZA	140.20 LOTT	3.301,00
CO-02340/2005	12/09/2005	JOPE SA ALIMENTACIÓN SL	POLG. AMARGACENA, NAV INCERET, MOD B, 2 14013-CORDOBA	141.4 LOTT	381,00
CO-02362/2004	10/09/2004	ISALMA 2002, S.L.	CL. HORIZON, 3 28041-MADRID-MADRID	140.24 LOTT	2.001,00
CO-02528/2005	07/10/2005	TRANSTRAILER SL	CR. VILLAV-VALLECAS, CTM KM 3.500 28053-MADRID-MADRID	141.5 LOTT	1.501,00
GR-01127/2005	14/12/2004	AGOBE SL	AVD ANDALUCIA,001 18690-ALMUÑECAR-GRANADA	140.16.2 LOTT	3.301,00
GR-01582/2004	12/12/2003	GIL HERNANDEZ BERNARDO	BARRIO LAS VIÑAS, 86 18519-PURULLENA-GRANADA	140.12 LOTT	4.601,00
GR-01670/2005	18/02/2005	AUTOCARES COSTA SUR SL	NEWTON, PG. MARIFINCAS, 18 20 29004-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
GR-01762/2005	31/01/2005	MANUS VAMLOY S.L.	ANGEL GANIVET 7 18210-PELIGROS-GRANADA	142.18 LOTT	100,00
GR-01957/2005	08/02/2005	SAENZ GARCIA JESUS ANGEL	LA PALOMA 13 26150-RINCON DE SOTO-LA RIOJA	141.6 LOTT	2.000,00
GR-02562/2005	31/03/2005	TRANSPORTES GUASAVE SL	LA CAMPANA 30813-LORCA-MURCIA	141.6 LOTT	1.501,00
GR-02903/2005	08/04/2005	PERSOND SA	PG. IND. ANTEQUERA PC. 15-18 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141.7 LOTT	1.501,00
GR-03175/2005	21/04/2005	ANDRES SAEZ SL	JUAN GARCIA GONZALEZ 21 02630-RODA (LA)-ALBACETE	140.19 LOTT	1.951,00
GR-03838/2005	04/06/2005	ROMERO GARCIA FERNANDO	URB GRAN SOL PORTAL 9 1-D -RINCON DE LA VICTORIA- MA.	141.6 LOTT	1.501,00
H-00100/2005	09/09/2004	BURGOS MARTIN M° DOLORES	AVD. BLAS INFANTE, 41 21410-ISLA CRISTINA-HUELVA	141.4 LOTT	1.601,00
H-00332/2005	24/09/2004	BARBA CARRASCO RAFAEL	PASEO DE LA INDEPENDENCIA, 49 - 1° B 21002-HUELVA-HUELVA	141.4 LOTT	1.801,00
H-00392/2005	01/10/2004	BARBA CARRASCO RAFAEL	PASEO DE LA INDEPENDENCIA, 49 - 1° B PUNTA UMBRIA - HU.	141.4 LOTT	1.651,00
H-01446/2005	02/12/2004	GRANADO CAMPILLO MANUEL	PUNTA UMBRIA. 18 21004-HUELVA-HUELVA	141.31 LOTT	1.501,00
H-01689/2005	11/01/2005	ORS GROBA MANUEL	AVDA MAIRENA, 1 - 4° A 141920-SAN JUAN DE AZNAL. - SEVILLA	141.31 LOTT	1.501,00
H-01753/2005	20/01/2005	AYAMAR SUR SL	GIBRALEON 27 21400-AYAMONTE-HUELVA	142.25 LOTT	400,00
H-01770/2005	12/01/2005	RODRIGUEZ CRUZ JUAN	C/ VELARDE, 3 - 2°-E 21003-HUELVA-HUELVA	141.31 LOTT	1.501,00
H-01974/2005	09/02/2005	SURDETRANSS COP AND	N R VIRGEN DE GRACIA 17 3 A 41008-SEVILLA-SEVILLA	142.8 LOTT	201,00